

**Comisión de Educación, Cultura y Deporte**  
**Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior**

**Nota de prensa**  
**19 de octubre de 2022**

**La Comisión de Educación, Cultura y Deporte del CGCEE celebra la resolución tomada por el Consejo de Ministros del día 18 de Octubre, aprobando el RD que establece las nuevas disposiciones que permitirán agilizar los trámites para la homologación y equivalencias de títulos extranjeros**

Este martes 18 de octubre, en la sesión celebrada por el Consejo de Ministros, el Gobierno ha aprobado el Real Decreto que permitirá agilizar los trámites para homologaciones y equivalencias de títulos extranjeros, reduciendo drásticamente los tiempos que tardarán en resolverse los expedientes, permitiendo que profesionales, españoles y no españoles, que quieran venir a trabajar a España y desempeñar su profesión, puedan hacerlo teniendo que esperar mucho menos tiempo.

Celebramos esta decisión, esperada desde hace mucho, no sólo por el colectivo español que se encuentra en el exterior, sino también por aquellas otras personas que, perteneciendo a la Comunidad Europea o siendo extracomunitarios, desean trabajar en España, desarrollando su profesión.

Esta resolución, complementa otras decisiones que está tomando el Gobierno Español con respecto al programa de retorno, allanando el camino a aquellos profesionales que lo necesiten.

Creemos que este es el camino para atender las necesidades de las nuevas dinámicas migratorias y a la velocidad de resolución que el contexto mundial hoy requiere.

Es un gran paso para satisfacer una problemática que se venía solicitando desde hace tiempo por parte de muchos actores y sectores que lo requerían y principalmente desde hace varios mandatos, desde este CGCEE.

**Gustavo Yepes, Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte del CGCEE**

**Violeta Alonso Peláez, Presidenta del CGCEE**